



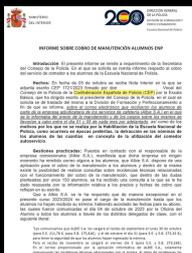
CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (09.09.2024)

COBRO DE LA PENSIÓN COMPLETA A LA 40 PROMOCIÓN EB ANTES DE SU PRIMERA NÓMINA: 50 MILLONES Y NO PUEDEN ESPERAR UN MES...

Cincuenta millones de euros es la cifra de ingresos que la DGP calculaba iba a ganar en cinco años la empresa que se hiciera con el servicio de cafetería y restaurante de la Escuela Nacional de Policía. De todos esos millones, 40,5 corresponderían al pago de la pensión completa de las diferentes promociones que siguen el curso de formación profesional allí. Pues bien, con toda esa cifra de negocio **resulta que a la adjudicataria del servicio le han entrado las prisas y ha decidido que a los compañeros/as de la 40 Promoción de Escala Básica se les cargue el coste de la pensión de septiembre y octubre a primeros de este último mes, cuando ni siquiera se habrá cobrado la primera nómina de policía alumno.** Es increíble.

Este despropósito ya ocurrió el año pasado y desde CEP reclamamos a la ENP una solución inmediata -con resultado positivo, como podéis ver en el recuadro inferior de esta circular- para frenar algo que perjudica y lesiona los derechos de los alumnos/as. Y es que la adjudicación que la DGP hizo a favor de esa empresa incluye el pago de la pensión completa de los alumnos internos; y algunas normas básicas sobre qué ocurre con esa cuantía que deben pagar si, por lo que sea, dejan unos días la ENP; y además, pone en manos de la empresa el cobro de ese dinero. Hasta ahí, normal. **Pero lo que no es de recibo es que, sin que eso figure en los pliegos que regulan la adjudicación de la cafetería/restaurante, se cobre a los compañeros/as por adelantado, cuando todavía no se les ha ingresado la primera nómina o, en el caso de octubre, ni siquiera se habrá llegado a prestar el servicio.**

En CEP nos hemos dirigido ya a la División Económica y Técnica para reclamar medidas urgentes frente a ese cobro anticipado. Porque si una empresa para la que se plantean unos ingresos en cinco años de 50 millones de euros no puede ajustar el cargo de la pensión completa con un momento posterior al cobro de la primera nómina, habrá que tomar medidas. **Ojo, que aquí nadie hace favores a nadie asumiendo el servicio de cafetería de la ENP. No es un acto humanitario...** Y sobre todo, no se puede estar así cada año, hasta 2027, provocando un incendio cada vez que ingresa una nueva promoción.



Respuesta de la ENP a CEP, ante la queja que le presentamos en 2023

Que a Albie S.A. se le ha requerido que de manera excepcional en el presente curso 2023/2024 no pase el cargo de la manutención hasta que los alumnos no hayan recibido su nómina, habiendo acordado las fechas para su abono, las cuales fueron comunicadas el día 04 de octubre de 2023 por la Oficina del Alumno a todos los alumnos a través de los distintos delegados de clase, con el siguiente literal:

"Les comunicamos que ALBIE S.A. les cargará el recibo de septiembre el lunes 30 de octubre (para E.E. 211,78 €, para E.B. 175,81€), y el de octubre el día 31 (para E.E. y E.B. 273,33 €), para tener la seguridad de que los alumnos hayan ingresado la nómina. Para el recibo de noviembre se cargará el viernes día 3 (para E.E. y E.B. 273,33€). En el correo proporcionado por la aplicación informática de ALBIE S.A., solamente comunicarán las incidencias técnicas relacionadas con la misma, el resto de incidencias las comunicarán a la Oficina del Alumno."

YA LO CONSEGUIMOS EN 2023

Este mismo cobro de la pensión completa se produjo en 2023, con la 39 Promoción de Escala Básica, y CEP lo llevó al Consejo de Policía. Eso provocó que se hablara con la empresa y que modificara sus intenciones, como se puede ver en la respuesta que nos enviaron. Este año, apostamos por lo mismo.